



La Consolidada
de Seguros



50903542001430

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA N°: 1509035420 - END.: 000

El texto de esta póliza ha sido registrado en la
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N°
7-0017 por Resolución SS.RP N° 221/98 de fecha 17 de
julio de 1998.-

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80027331-1 - MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Con domicilio en AVDA. LOS INMIGRANTES ESQ. JUAN PABLO SEGUNDO

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.169.490

(GUARANIES UN MILLON CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA)

Que resulte obligado a efectuarle:

80083840-8 - VISION + DESARROLLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con domicilio en ANTEQUERA C/ AVDA.CABALLERO - ENCARNACION

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Específicas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

licitacion de menor cuantia nacional N° 03/2026 -"ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDA", CONTRATO N° 04/2026, ID N° 480.501.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.

IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Artículo 1556 Código Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día 16/4/2026 hasta las 24:00 Hs. del día 15/7/2026

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	318.182.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	31.818.-
Premio:	Gs.	350.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	350.000.-

Observación: Las Condiciones Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la página electrónica de internet: "www.consolidada.com.py/condiciones/condiciones_generales.pdf" o en la dirección de la Compañía.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0

Vencimientos

Fecha

Monto

C O N T A D O

VIGENCIA: 90 Dias

Desde: 16/4/2026 Hasta: 15/7/2026

Asunción, 20 de abril de 2026

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

GUSTAVO LEDESMA
Jefe Regional - Encarnación